

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías

Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <u>18473/22.</u> Folios Inic. <u>002</u>

FECHA Y HORA DE RECEPCION <u>20</u> / <u>04</u> / <u>2022</u> <u>11</u> Hs. FECHA DE SESION ___ / ___ / ___
--

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

Iniciador: **BLOQUE FRENTE DE TODOS .-**
..... **CONCEJAL: LIC. ALEJANDRINA BORGATTA .-**
Domicilio:
Referencia de Origen:

ASUNTO: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION; REF. RENOVACION DE ESPACIOS PUBLICOS .-**
.....
.....
.....

DESTINO 1 2

DESPACHOS ___ / ___ / ___ ___ / ___ / ___
--

CUARTO INTERM. ___ / ___ / ___ HORA
--

Tipo de Sanción:
Observaciones:
.....

ARCHIVO GENERAL

FECHA [] [] []	FOLIOS []
-----------------------------	----------------------

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO REZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18473/22



Honorable Concejo Municipal Villa Constitución

Ref.: Renovación de espacios públicos.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La demanda específica de las comisiones vecinales de barrio Santa Mónica y Raviolo manifestando su interés por el mejoramiento de sus espacios públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Municipal 2022 se incluyen diferentes programas de inversión, mejoramiento y mantenimiento a los espacios públicos en la jurisdicción de la ciudad de Villa Constitución. tales como:

- Programa de intervención en espacios públicos, de desarrollo de tareas diarias de mantenimiento, higiene urbana y parquizado, así como planificación y proyecto urbano para su cualificación, promoviendo espacios seguros y accesibles. tendientes a disminuir desigualdades de género.
- Intervenciones en espacios públicos para proyectos ejecutivos e intervención de mejoramiento integral en Plaza San José, Plazoleta Prefectura, Parque Acindar, Barrio Jardín, 25 de mayo, Puesta de Sol y otros. Incluye la generación de nuevos espacios públicos (Parque Lineal Malvinas, Bicisenda Eva Perón, etc.). iluminación led, juegos infantiles, mobiliario.

Que las comisiones vecinales de barrios Santa Mónica y Raviolo han manifestado su interés por mejorar sus respectivos espacios públicos barriales, poniendo énfasis en el rol social que cumplen estos espacios como puntos integradores de su comunidad en los que sus vecinos y vecinas se encuentran en los tiempos libres y de recreación, proyectando en los mismos su lugar de pertenencia, entretenimiento e interacción barrial.

Que estos espacios deben contar con instalaciones seguras y modernas, en la atención de las diferentes demandas de diversidad social de la actualidad, y que esto implica tanto un trabajo de mantenimiento sostenido como así también de renovación de su infraestructura.

18473/22

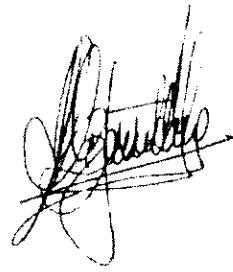
Por todo ello,

**El Honorable Concejo Municipal
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º: Recomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal, tener en consideración las demandas establecidas por la comunidad de las vecinales de Santa Mónica y Raviolo, en sus respectivas solicitudes de adquisición de juegos saludables y recreativos para sus plazas y espacios públicos, a través de las áreas municipales correspondientes a dichas ejecuciones como la Secretaría de Ordenamiento Territorial y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2º: Considérese incluir a las vecinales mencionadas en el Artículo N° 1 en programas o planificaciones de renovación, mantenimiento o parquizado de espacios públicos, según descripción por programas del Presupuesto General de la Administración Municipal del año 2022, para atención y respuesta a la especificidad del caso presentado en este expediente, con el fin de lograr el cumplimiento de la demanda.

ARTÍCULO 3º: De forma.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
FECHA: 20 ABR 2022
HORA: 11:40
CLAUDIA LEZCANO,
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal